ACTA DE EVALUACIÓN Nº 05/2019

000151

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL - ID 355.545.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 22 de fecha 01 de febrero de 2019**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL - ID 355.545.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Cecilio Saldivar,*** *representante del Departamento de Infraestructura de TI dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC).*
- ***Enrique Fleitas,*** *representante del Departamento de Infraestructura de TI dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC).*
- ***Michael Meaurio,*** *representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*
- ***José Cabrera,*** *representante del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa.*
- ***Norma Pool,*** *representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *Acta de Apertura de Sobres*
c. *Antecedentes del Proceso y Ofertas de las empresas:* **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *21/02/2019* en el cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	***Situación / Observación del Documento***
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	Constancia del SIPE N° 1535666

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
Dpto. Infraestructura de TI

000152

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE***
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 113 de fecha 25/02/19***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, los siguientes:

1. *La empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos para cubrir los servicios, para lo cual, deberá presentar en carácter de Declaración Jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.*
2. *Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).*
3. *Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.*
4. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*
5. *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 07/03/2019, se reúne el Comité y verifica que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentó en fecha 26/02/2019 la documentación requerida a excepción del Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Posteriormente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Lic. JOSÉ CABRERA
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
Dpto. Infraestructura de TI

000153

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que la **Sra. Ana Ines Cosp de Cañete**, en carácter de Accionista de la Empresa **Data Systems SAECA** ostenta el Vínculo Permanente de Profesor y Tutor de Trabajo de Grado de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Politécnica, respectivamente, por lo que se concluye que la misma no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, por lo que se concluye que no está comprendida en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado, y a su vez, las demás Personas que fungen como Representante Legal, Socios, Accionistas y/o miembros del directorio, se verifica a través de la base de datos del SINARH que, que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario ***(ítem 1)*** propuesto en la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/ no cumple/folio**
1. *La empresa deberá contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos para cubrir los servicios, para lo cual, deberá presentar en carácter de Declaración Jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.*	*Cumple Folio 253; y Expdte SIME N° 12987/2019*
2. *Currículo Vitae del personal asignado para los servicios.*	**Cumple Folio 19 al 181*

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000154

3. Copia simple de certificado de los técnicos, de cursos en la Administración Sistemas Operativos, administración de Storage que avalan la experiencia, conforme a las especificaciones técnicas.	*Cumple Folios 24 al 74; 81 al 97; 107 al 118; 125 al 141; 148 al 163; 171 al 181.*
4. Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES.	***Cumple Folio 246-247*
5. La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares (Extensión de Garantía de Equipamientos, Mantenimiento de equipos, reparación de equipos y en Soporte Técnico) a lo solicitado por el presente llamado.	*Cumple Folio 190 al 209; 229 al 235; 210 al 217.*
6. Copias de contratos ejecutados o facturación por SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES o Mantenimiento de equipos, reparación de equipos y Soporte técnico en empresas públicas y/o privadas que en sumatorio alcance como mínimo un monto equivalente al 50% del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	*Cumple Folio 182 al 235*
7. Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	*Cumple Folio 249*
8. Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.	*Cumple Folio 250*
9. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	*Cumple Folio 252*
10. Dos Certificados de buen desempeño expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado	*Cumple Folio 236; 239 al 242.*
11. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES o *Mantenimiento de equipos, reparación de equipos y Soporte técnico*, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	*Cumple Folio 190 al 209; 229 al 235; 210 al 217.*
12. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES o *Mantenimiento de equipos, reparación de equipos y en Soporte Técnico* (Mínimo 3 (tres) copias de contratos).	*Cumple Folio 190 al 209; 229 al 235; 210 al 217.*
13. Declaración Jurada de contar con Experiencia mínima de 3 (tres) años en soporte a usuarios o soporte técnico.	*Cumple Folio 251*
14. Dos Certificados de buen desempeño expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado	*Cumple Folio 236; 239 al 242.*

**Perfil técnico (mínimo 2 técnicos):*
En los currículums: 2 de los técnicos propuestos (Diego González y Víctor Martínez) cumplen con el perfil requerido, en la sección experiencia laboral se detalla la empresa, año y los trabajos

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A. D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

000155

que desempeñan, considera que la empresa Data System certifica el cumplimiento de las experiencias mediante el sello y firma de sus representantes.
*** Constancia de ser centro autorizado: La empresa ha presentado un certificado vigente a la fecha de ser Centro Autorizado de Servicio, por lo tanto, para nosotros es válido dicho certificado.*

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

SECCIÓN VII. ANEXOS	
OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE/ folio**
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*Cumple Folio 2 al 4*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*Cumple Folio 6 al 8*
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple Folio 261 al 271*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple Folio 256*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple Folio 11 al 13*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple - SIPE FOLIO 10*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple Folio 15*

Lic. JOSÉ CABRERA
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000156

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple Folio 17 al 18*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple folio 256*
Patente municipal vigente	*Cumple folio 256*
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).	*Cumple SIME 12987/19 FOLIO 4 AL 82*
Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	*Cumple SIME 12987/19 FOLIO 1*
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	*Cumple SIME 12987/19 FOLIO 2*
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	*Cumple SIME 12987/19 FOLIO 3*
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	*Cumple SIPE folio 256*

A continuación, se analiza la capacidad financiera de la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2015	***2016***	***2017***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**1,89**	**1,96**	**2,08**	**1,98**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,47**	**0,55**	**0,49**	**0,50**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,17**	**0,12**	**0,19**	**0,16**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes, ha realizado la revisión de la oferta presentada DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
D.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000157

respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas. Asi mismo, los técnicos han presentado el informe técnico mediante el cual recomiendan su adjudicación y entre otras expresan ***"Del análisis realizado, la evaluación constato que para el ÍTEM N° 1 la única oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, las especificaciones técnicas y con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases Y Condiciones".***

Seguidamente, se deja constancia que el comité de evaluación, ha solicitado la modificación del PAC de manera a incrementar las previsiones para esta contratación y su certificación presupuestaria correspondiente.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la **empresa *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.* CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la* empresa *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de G. 252.850.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 20 de marzo de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informatica
C.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL - ID 355.545.

Ítems del llamado Servicio de Extensión de Garantía para servidores de la DGIC del Ministerio de Hacienda con ID: 355545						**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	
Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Extensión de Garantía de los Servidores del SIARE en el Data Center de la DGIC	Unidad	EVENTO	1	252.850.000	*252.850.000*
						Precio Total	***252.850.000***

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

100158

Analisis de Precios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL - ID 355.545.

Ítems del llamado Servicio de Extensión de Garantía para servidores de la DGIC del Ministerio de Hacienda con ID: 355545						***Referencial***	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***	***Analisis de Precios***	
Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Referencial*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*DIF.*	*%*
1	81111811-001	Extensión de Garantía de los Servidores del SIARE en el Data Center de la DGIC	Unidad	EVENTO	1	230.400.000	252.850.000	22.450.000	*9,7%*

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Roo[illegible]
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

001153

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 30.807.362.822	Gs 37.033.716.996	Gs 39.980.961.476	1,89	1,96	2,08	1,98
Pasivo corriente	Gs 16.311.952.209	Gs 18.900.242.207	Gs 19.218.502.803				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 18.739.655.787	Gs 28.513.310.497	Gs 26.259.758.275	0,47	0,55	0,49	0,50
Activo total	Gs 40.185.714.855	Gs 51.715.269.837	Gs 53.777.744.041				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 3.731.713.634	Gs 2.895.606.837	Gs 5.127.967.067	0,17	0,12	0,19	0,16
Patrimonio neto	Gs 21.446.059.068	Gs 23.201.959.340	Gs 27.517.985.766				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Ing. Enrique Fleitas
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC - MH

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

00160